



Metro de Madrid, S.A.

Madrid, 21 de mayo de 2018

Subsanaciones de la documentación administrativa correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTOBÚS DEL PERSONAL DE METRO DE MADRID. (LICITACIÓN 6011800064)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado, solicitar las siguientes subsanaciones a las empresas que a continuación se relacionan:

| LICITADORES | SUBSANACIONES REQUERIDAS |
|---|---|
| AVANZA LINEAS INTERURBANAS, S.L. | <p>El apartado 38 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, indica que se habrá de presentar una garantía provisional conforme al Modelo del Anexo V del Pliego de Condiciones Particulares.</p> <p>El documento de Seguro de Caución que presentan no respeta en su integridad y textualmente el contenido del referido Anexo V del Pliego de Condiciones Particulares.</p> <p>Por tanto, deben sustituir el seguro de caución que han aportado por otro documento de garantía provisional que refleje íntegra y textualmente lo requerido, en su caso, en el Anexo V del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.</p> <p><u>La fecha de la garantía provisional no podrá ser posterior al plazo de vencimiento de presentación de ofertas.</u></p> |
| NEX CONTINENTAL HOLDINGS, S.L.U. | <p>El apartado 38 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, indica que se habrá de presentar una garantía provisional conforme al Modelo del Anexo V del Pliego de Condiciones Particulares, por lo que aportan 3 documentos de seguro de caución uno de ellos por cada uno de los lotes a los que se presentan.</p> <p>En los documentos de seguro de caución presentados, se observan las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Lotes A y D.- El número de licitación que refieren en sendos documentos es incorrecto.➤ Lote C.- El número de licitación que refiere el documento es incorrecto, así como la cuantía del importe asegurado. <p>Por tanto, deben sustituir los tres seguros de caución que han aportado por otros documentos de garantía provisional que indiquen correctamente los datos señalados en el párrafo anterior.</p> <p><u>La fecha de la garantía provisional no podrá ser posterior al plazo de vencimiento de presentación de ofertas.</u></p> |



Metro de Madrid, S.A.

En consecuencia, se concede un plazo de tres días hábiles para la presentación de la documentación requerida. Dicho plazo se computará desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la presente comunicación en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.

La documentación se deberá ser presentada físicamente en la sede social de Metro de Madrid, calle Cavanilles, 58 – 3ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas.